

El género como representación: una lectura desde la biopolítica

Gender as representation: a reading from biopolitics

O gênero como representação: uma leitura a partir da biopolítica

Carlos Alberto LEAL REYES

Universidad Autónoma del Estado de México / carlosantro@hotmail.com

Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación

N.º 135, agosto - noviembre 2017 (Sección Monográfico, pp. 159-177)

ISSN 1390-1079 / e-ISSN 1390-924X

Ecuador: CIESPAL

Recibido: 22-05-2017 / Aprobado: 31-08-2017

Resumen

El presente trabajo pretende realizar una aproximación a la categoría género desde el modelo de representación desarrollado por Teresa de Lauretis, quien reflexiona sobre los efectos de constitución del sujeto a partir de ciertos procesos discursivos donde se aterrizan dinámicas normativas que regulan las posibilidades sexuales, pero al mismo tiempo las detona multiplicándolas a partir de mecanismos prefigurados desde el lenguaje y materializados en los cuerpos. El concepto de género es leído como un espacio múltiple de reconocimiento de las diferencias, representadas como formas de acción colectiva a través de las cuales pueden cuestionarse las fórmulas aparentemente coherentes del sistema heteronormativo biopolíticamente determinado.

Palabras clave: género; representación; biopolítica; lenguaje.

Abstract

This paper aims to frame the gender category in the model of representations developed by Teresa de Lauretis, who reflects on the outcomes of the establishment of subjects in some discursive processes where normative dynamics that regulate the sexual possibilities land, but at the same time multiplies them from mechanisms set language and materialized in bodies. The concept of gender is read as a multiple space of recognition of differences, represented as forms of collective action through which the seemingly coherent formulas of the biopolitically determined heteronormative system can be questioned.

Keywords: gender; representation; biopolitics; language.

Resumo

O presente trabalho pretende realizar uma aproximação à categoria gênero a partir do modelo de representação desenvolvido por Teresa de Lauretis sobre os efeitos da constituição do sujeito segundo certos processos discursivos. Nesses processos, dinâmicas normativas ao mesmo tempo em que regulam possibilidades sexuais também funcionam como o gatilho que as detona, multiplicando-as a partir de mecanismos prefigurados na linguagem e materializados nos corpos. O conceito de gênero é lido como um espaço múltiplo de reconhecimento das diferenças, representadas como formas de ação coletiva por meio da qual se podem questionar as fórmulas aparentemente coerentes do sistema heteronormativo biopolíticamente determinado.

Palavras-chave: gênero; representação; biopolítica; linguagem.

1. Sobre los conceptos de representación y género

El género, como construcción histórica, aloja fisuras y contradicciones que pueden ser llenadas por formas alternativas de placer que se mueven de forma errática y poco convencional, a través de un discurso en el que las posibilidades de ser mujer no se encuentran relacionadas exclusivamente con las funciones “naturales” de reproducción y unión complementaria con el hombre.

Las formas a partir de las cuales se constituye la realidad sexual se encuentran mediadas por una serie de representaciones construidas y presentadas por imágenes, sistemas, categorías y epistemologías implícitas que condensan significados, estableciendo marcos de referencia para la interpretación y clasificación de circunstancias, fenómenos y sujetos, desarrollando juicios y valoraciones sobre ellos (Doise, Clémence & Lorenzi-Cioldi, 2005, p. 12).

Las representaciones son apropiadas por los individuos o grupos a través de diversos procesos cognoscitivos, e integradas en su sistema de valores, dependiendo de la historia y el contexto que los rodea; generando así una visión funcional del mundo que posibilita al individuo o al grupo dar sentido a sus conductas y entender la “realidad” por medio de su propio sistema de referencias, adaptándose a un lugar, definiéndose. En ese sentido, las representaciones funcionan como operaciones significantes y sistemas de relaciones concatenadas a efectos discursivos presentes en el lenguaje¹ que no constituyen productos mentales; sino, también, construcciones simbólicas que se crean y recrean en el curso de las interacciones sociales, recuperando en el campo de las ciencias humanas la dimensión del sujeto como constructor de significados. Sociológicamente hablando, la categoría puede entenderse como una modalidad particular del conocimiento, cuya función es la elaboración de comportamientos y comunicación entre los individuos con un fin constitutivo de la realidad.

Partiendo de esta idea, las formas de interpretar el género permiten pensar en la construcción de agencias de visibilidad desde la cuales se discuten las posibilidades alternativas de identidad, inteligibilidad y expresiones socioculturales presentes más allá de los límites de la heteronormatividad². El género, entendido

1 Hay que señalar que el término representación social presenta dificultades al ubicarla como concepto, categoría o teoría. En el presente trabajo, las representaciones sociales se retomarán a través de su condición interdisciplinaria que se aproxima a las dimensiones simbólica y sociocultural en la construcción de la realidad social. A partir de ello, la amplitud de la teoría, es un elemento que permite explicar cuestiones diversas vinculadas al conocimiento de sentido común en el mundo sobre lo género y la disidencia sexual, por lo que se puede catalogar como, un corpus de conocimiento para ahondar en la relación indisoluble que se teje entre lo individual y el pensamiento social marcando una distancia considerable de las concepciones clásicas de autores como Melucci y Jodelet.

2 Heteronormatividad es un concepto de Michael Warner (2000) que hace referencia “al conjunto de las relaciones de poder por medio del cual la sexualidad se normaliza y se reglamenta en nuestra cultura y las relaciones heterosexuales idealizadas se institucionalizan y se equiparan con lo que significa ser humano”. Es además el principio organizador del orden de relaciones social, política, institucional y culturalmente reproducido, que hace de la heterosexualidad reproductiva el parámetro desde el cual juzgar (aceptar, condenar) la inmensa variedad de prácticas, identidades y relaciones sexuales, afectivas y amorosas existentes.

como un tipo particular de conocimiento, conforma un espacio en el que se enfatiza la visibilidad como mecanismo de integración comunitaria y subjetiva, posibilitando discusiones sobre diversas perspectivas de existencia.

El género se posiciona como una teoría, un campo de estudios y un espacio para la militancia con múltiples sentidos; el cual ha sido internalizado como un mecanismo desde el cual se organizan y rastrean formas de autoreconocimiento de sujetos y comunidades con experiencias comunes, en torno a las posibilidades de existencia determinadas por un sistema normativo aparentemente coherente e integrado. Esta multiplicidad de posturas permite entender al concepto como un término “paraguas” que pretende englobar a todas estas disidencias sexuales en una postura crítica, desde dentro pero desde los márgenes, hacia las formas tradicionales de hacer política (Trujillo, 2005, p. 30).

El género, entendido como parte de una corriente teórica, forma parte de una posibilidad que permite entender las sexualidades y los sujetos sexuales en el marco de las relaciones sociales y de poder concebidos como la “diversidad sexual”. Por lo tanto, el término en su heterogeneidad permite un impulso tanto en lo político como en lo académico-institucional para la mayoría de estos temas y sujetos como una posibilidad legítima que puede englobarse bajo el rótulo de las ciencias sociales y las humanidades. Funciona, además, como un código representacional que deriva de los límites desbordados por las construcciones de género, dibujando fronteras y retazos en los cuales los sujetos pueden ubicarse como depositarios de otras posibilidades de existencia.

Así, las posibilidades hermenéuticas del término permiten una aproximación al reconocimiento de sexualidades y sujetos sexuales emergentes con deseos, prácticas, relaciones y derechos; modelo universalizable que muestra la idea de representación política con la idea de estar físicamente representado (Pecheny & Petracci, 2006, p. 16); en el que se permite la posibilidad de actuar en medio de contextos de vulnerabilidad y discriminación en los que los individuos y grupos viven sus vidas, y en los que la sexualidad (es decir, lo “privado”) es político, en los cuales, la diversidad sexual converge en un mismo campo social más amplio.

Coincidiendo con esta postura Judith Butler, en su obra *Cuerpos que Importan* (2002, p. 322), realiza una serie de apuntes sobre las posibilidades y limitaciones del género como un efecto performativo que abre unas formas de acción política pero cierra otras. Para ella, la clave se encuentra en democratizar los efectos del término a través de apropiaciones que expandan la actuación de (los) géneros.

En este plano teórico el género puede ubicarse como una representación que posibilita transformaciones políticas “desviadas”, “anormales”, que revelen el actuar de formas de existencia sexual más allá de los límites y una forma de aproximarse al mundo a través de una confrontación con los mecanismos identitarios dominantes, configurando formas de discusión en las que pueda ubicarse a los sujetos excluidos, en la búsqueda de una sociedad tendiente a

la construcción de una democracia entendida como posibilidad humana. Las formas como se representa el *género* se encuentran determinadas por el espacio en el cual se reproducen, así como por las condiciones a través de las cuales se socializan las experiencias en torno a este significante, como un medio para concebir las diversas expresiones de la disidencia sexual.

Desde esta perspectiva, comprendemos la idea de que mujer y hombre no son verdades universales ni fundacionales, y que las variaciones sexuales son una categoría que se reconstruye en relación con diversos referentes simbólicos y discursivos, los cuales permiten interpretar al género como una categoría donde se ubica a las minorías sexuales en condiciones endebles en relación con escenarios políticos y culturales validan una desigualdad estructural que se manifiesta a partir de la supuesta superioridad masculina y heterosexual.

Cabe señalar además, que las formas de recepción-reproducción del *género* se expresan a través de un entrecruzamiento de ideas, prácticas e imágenes en torno a las formas a través de las cuales puede pensarse la sexualidad fuera de las lógicas heteronormativas y que se encuentran representadas en actos lingüísticos, textos, expresiones artísticas y construcción de significados concretos.

Siguiendo el conjunto de elementos anteriormente descritos, la idea de género funciona operativamente en esta investigación como un efecto de realidad moldeado a través del lenguaje y las conductas objetivas y subjetivas de las personas, operando como una representación cimentada en una dicotomía que al cabo de repeticiones sucesivas se torna “natural” y determina la autoimagen de cada persona, y que supuestamente corresponde con una multitud de posibilidades planteadas más allá de los límites biológicos “fundantes” y “normales” en los cuales la diferencia sexual se vuelve controvertible, ya que estructuralmente se ha valido de los entramados simbólicos propios de las estructuras heteronormativas dominantes.

Las formas en las que se consolida esta operación naturalizante están vinculadas directamente al lenguaje, debido a que este constituye el espacio simbólico donde se representa la realidad, en este caso sexual, mediante actos a partir de los cuales se resuelve la constitución de sujetos en dinámicas de coerción.

Siguiendo esta formulación, autores como Preciado (2011) coinciden con Butler en una vena que puede ser considerada como más cercana a planteamientos *queer*, que la heterosexualidad es una tecnología social y no un dato natural, por lo tanto los órganos sexuales como tales no existen sino que son el producto de esa tecnología, que prescribe el contexto en el que adquieren su significación. El hecho de excluir ciertas relaciones entre géneros y sexos son operaciones de fijación que naturalizan las prácticas sexuales para que no salgan de la (hetero)norma.

Acorde con esta idea, el género es una construcción producida desde los actos de habla constatativos, los que consolidan la matriz heterosexual por medio de un conjunto de recursos expresados en el poder político, impidiendo que las personas utilicen el discurso como un medio para su construcción corporal,

debido a que la división genérico-sexual se esencializa, tornándose natural. El sexo no es más que un correlato en el sentido en que el cuerpo heterosexual es el producto de una división de la carne según la cual cada órgano es definido por su función. El género también pasa de ser una política de la reproducción sexual a ser el signo de una multitud (Preciado, 2008, p. 22).

Podemos señalar, a partir de estos elementos, que la idea de género funciona como un aparato normativo que regula las posibilidades sexuales, pero al mismo tiempo las detona multiplicándolas a partir de mecanismos prefigurados desde el lenguaje y materializados en los cuerpos. El concepto de género es leído como un espacio múltiple de reconocimiento de las diferencias, representadas como formas de acción colectiva a través de las cuales pueden cuestionarse las formulas aparentemente coherentes del sistema heteronormativo.

A partir de la articulación teórica entre Butler y Preciado, derivada de los trayectos y discusiones anteriormente descritas, el concepto puede ser leído como un conjunto de discursos asumidos como verdades universales que en la vida cotidiana y siguiendo algunas ideas desarrolladas por Butler (2007, p. 173) se rompen a través de ciertas prácticas que ponen en evidencia la fragilidad de la norma heterosexual, debido a que se presenta la posibilidad real de transgredir la visión convencional de los cuerpos al referirlos como espacios significantes. En el caso de las personas que pasan de un género a otro por medio de actos del habla que pueden tornarse transformaciones físicas, existe un planteamiento alterno en el que se evidencia la normatividad genérica como una ficción que no coincide con discursos médicos o legales, y solamente revela actos de subjetividad en el que se posibilitan actos discursivos directos y se plantea una posibilidad real de transformación política.

Cabe señalar que la relación entre los estudios de género se da de forma problemática debido a los marcos epistemológicos utilizados en el análisis de las subjetividades emergentes. El estudio de la agencia en género y sexualidad desde la perspectiva feminista ha transformado su objeto de estudio y ha permitido la comprensión de estas sexualidades y géneros emergentes.

Metodológicamente, estos preceptos permiten una aproximación a los motivos, las imágenes, expectativas emocionales y sistemas de significación a partir de los cuales un grupo de individuos interpreta lo *género* como una forma de comprender la complejidad de las imágenes presentes en la construcción de la idea de sexualidad. Esta idea se encuentra asociada a un conjunto de elementos que posicionan el mundo de lo sexual en un encuentro de las identidades transgresoras que no se ciñen a propuestas o prescripciones homogéneas, que pueden detonarse o subvertirse a partir de la presencia de prácticas en las que puede ubicarse la necesidad de un corpus epistémico donde se dé cuenta de experiencias vitales ubicadas más allá de los límites impuestos por la heteronorma.

Aunque resulta sumamente complejo el acercamiento a las representaciones sociales, se rescata una articulación entre los planteamientos de Abrie (2001, p. 54) y de Teresa de Lauretis, donde se pueden encontrar principios metodo-

lógicos que abordan la organización y algunos de los elementos de la estructura cognitiva de las representaciones que pueden rescatar la importancia del material discursivo obtenido a través de entrevistas en profundidad y asociaciones de palabras; que por su naturaleza favorecen la espontaneidad así como la “naturalización” de la situación de intercambio que permite reducir en gran medida la apropiación por los sujetos de los contenidos representacionales de que es portador tanto investigador como el entrevistado, debido a que los repertorios lingüísticos o universos semánticos producidos por sujetos contienen aspectos cognitivos, simbólicos y afectivos, que dan sentido –así como direccionalidad– a la representación y son los elementos que permiten construir una representación.

Los vínculos entre las propuestas de ambos autores se encuentran determinados por lo que Abric (2001, p. 19) denomina como el contexto discursivo, que remite a las condiciones de producción del discurso a partir del cual será formulada o descubierta una representación; ya que en la medida en la cual se pueda comprender la dinámica de construcción de sentidos nos aproxima al núcleo central que determina la significación y organización de las representaciones y, metodológicamente hablando, se puede interpretar desde una perspectiva cualitativa.

2. La representación desde Teresa de Lauretis

Metodológicamente hablando, Teresa de Lauretis (1989, p. 34) critica la noción de género como diferencia sexual, permite una aproximación a lo que denomina “potencial epistemológico radical” a través del cual la diferencia sexual se reproduce por medio de representaciones lingüísticas y culturales, así como en las experiencias derivadas de relaciones raciales y de clase que son múltiples y contradictorias.

La autora define al género a través de una serie de proposiciones: 1) el género es una representación, que sin embargo tiene implicaciones concretas en la vida material de los individuos, 2) la representación del género es su construcción (como evidencian la historia del arte y la cultura occidental), 3) la construcción del género continúa hoy no sólo en los medios, la escuela, la familia y otras instituciones, sino también en la comunidad intelectual, la teoría y el feminismo, y 4) la construcción del género es también afectada por los discursos que lo deconstruyen (De Lauretis, 1989, p. 4)

A partir de estas premisas, llega al concepto de tecnología del género (vinculado con el concepto de tecnología del sexo de Foucault) que la construcción de género prosigue a través de varias tecnologías de género (por ejemplo, el cine) y de discursos institucionales (por ejemplo, teorías) un poder para controlar el campo de significación social y entonces producir, promover e ‘implantar’ representaciones del género socialmente “válido”.

Las tecnologías de género, por tanto, están ligadas con prácticas socioculturales, discursos e instituciones capaces de crear “efectos de significado” en la producción de sujetos, por lo que, el género y las diferencias sexuales son efecto de representaciones y prácticas discursivas diversas. La concepción del género como un proceso, o el efecto de un conjunto de representaciones, y en el que se incluyen las prácticas discursivas, los proyectos pedagógicos, las normatividades, pero también las actividades, maniobras y operaciones a partir de las cuales esos proyectos se materializan.

Siguiendo esta idea, podemos señalar que el género constituye un correlato construido a partir de la sexualidad, entendida ésta como una instancia epistemológica con una base clasista que organiza y distribuye el poder en función de criterios arbitrarios como la raza y otro tipo de categorizaciones donde se perpetúan y reproducen esquemas de desigualdad sistemática que redundan en la objetivación sexual de la mujer. Sin embargo, esta posibilidad, puede cuestionarse en la medida en la cual se desnaturalice la heterosexualidad como mandato aparentemente universal y de estrategias de constitución de un “sujeto excéntrico”, descolocados de los referentes normativos en el que se ubican los esquemas precursores de esta desigualdad sistémica (De Lauretis, 1989, p. 55).

La posibilidad de desidentificación permite pensar en la configuración de un tipo de representación centrado en la desestabilización del régimen normativo a partir de la negociación constante de los referentes que le otorgan sentido al sujeto sexuado, pensando en la resistencia como un escenario de acción política donde se plantean diversas estrategias que van de los campos epistémicos a los de acción pública. Los mecanismos por medio de los cuales se pueden dar estas transformaciones se enmarcan en fórmulas del lenguaje, que es el elemento a partir del cual se establecen las relaciones entre los individuos y la cultura.

La interacción entre conceptos, símbolos y socialización construye la experiencia significativa del sujeto sexuado, se va adoptando internamente; por lo cual su reconfiguración en otros espacios puede darse a través de estos mismos elementos, lo cual puede concebirse como una dinámica representacional compleja presente en las sexualidades.

En esta propuesta, desde el campo de las representaciones sociales, se puede reformular laboriosa y constantemente el discurso sobre el cual se construye la sexualidad, redefiniendo los términos, prácticas y formulaciones que la producen, con el fin de contrarrestar el sesgo antimujer de las connotaciones culturales de las palabras. También puede virarse y contestar de manera indirecta cualquier formulación hecha sobre el género y la sexualidad, soslayando así las tendencias misóginas inscritas en el lenguaje.

La fórmula aquí descrita permite una aproximación a las formas de configuración de los sentidos de lo *género* en diferentes espacios de participación ciudadana, que posibilitan formas de vivir lo sexual como una experiencia socialmente compartida, negociada y renegociada en escenarios de política, a partir

de la configuración de un discurso en el que lo excéntrico, puede ser concebido como una posibilidad de identificación.

3. Aproximación al análisis de las representaciones sobre el género

El espacio en el que se deconstruye la sexualidad como una política de identidad puede convertirse en un mecanismo de crítica y performatividad, en el que la cultura se transforma en un recurso por el que puede esbozarse de forma simbólica una posibilidad de existencia, más allá de los límites de la heterosexualidad, que como una construcción social hegemónica margina y excluye a partir del género. En los planteamientos desarrollados por Butler, lo *género* debe funcionar como un llamado a la vigilancia crítica respecto a las limitaciones inherentes a las categorías como “gay” y “lesbiana”.

Estas formas de representación pueden ser analizadas desde diferentes perspectivas, como la metodología *queer* desarrollada por Judith Hallberstam (2008, p. 32) que intenta ser lo suficientemente flexible para dar respuesta a las formas que configuran las sexualidades y además supone una cierta deslealtad a los métodos académicos convencionales; apelando, por decirlo de algún modo, a posturas multidisciplinarias en las que prevalece un enfoque etnográfico que permite dar cuenta de las experiencias significativas de los individuos en la construcción de sus propias nociones sobre el *género* articulándolo mediante análisis de discursos escritos y audiovisuales, donde se patenten las posibilidades de esta “deconstrucción” de la heteronorma.

La multiplicidad de concepciones en torno al *género* se configura por medio de lenguajes, nociones e imágenes que se incorporan de forma activa en las representaciones. Diversas manifestaciones de la cultura (producciones audiovisuales, académicas, políticas artísticas entre otras), hacen circular sentidos a los que acceden diversos grupos sociales como fuentes de información, a las cuales se asigna un sentido propio.

Metodológicamente, las representaciones pueden ser aprehendidas a través de los anclajes que estas presentan en las relaciones sociales cotidianas, y en las funciones identitarias que guían comportamientos y prácticas, así como justifican la definición de posiciones y conocimientos. Por ello, constituye un elemento que permite dar cuenta de los comportamientos de los grupos sociales. La idea de representación social permite una aproximación a las formas en las cuales se entiende a lo *género* a partir de referentes socialmente disponibles y reproducidos.

La idea de representación en clave de Teresa de Lauretis considera que las formulaciones de género –tomando como ejemplo prototípico a la mujer– constituyen una construcción ficticia, un destilado de discursos, diversos pero coherentes, que dominan en las culturas occidentales (discursos críticos y cien-

tíficos, literarios o jurídicos), que funcionan como punto de fuga así como condición peculiar de existencia (De Lauretis, 1989, p. 84)³.

El concepto de representación social permite una aproximación al concepto de lo *género* no solo desde sus definiciones, sino dentro de una visión de conjunto. Por lo tanto, en la presente investigación, más que intentar definir, se intentó describir algunas de las formas en las cuales se caracteriza lo *género* en diversos entornos a través de la organización de ciertos contenidos, operaciones mentales y desarrollo de cierta coherencia en torno a esta noción.

Cabe señalar que la caracterización de los procesos de representación permite dar cuenta de las condiciones y contextos en los cuales surgen las formas a partir de las cuales los individuos fijan su posición en torno a situaciones, acontecimientos y objetos que les conciernen. Es decir, los sujetos definen y redefinen sus representaciones, que adquieren su estatus de objetividad, por medio de discursos y prácticas cotidianas en relación con los conceptos de biopolítica y ciudadanía sexual, que conforman una suerte de “marcos de acción” de estas formas de entender y vivir la sexualidad.

Los elementos constitutivos de la representación social analizados en el presente trabajo son la estructura y el contenido. Se entiende por estructura el proceso por el cual se construye “la realidad” en función de un proceso relacional donde se naturaliza una idea en torno a un significante específico. El contenido es concebido como una dimensión cognitiva, simbólica y actitudinal por la cual se afianzan las representaciones sociales así como estructura interna de las mismas, y por ello se reconoce que toda representación posee un contenido, así como un núcleo que le otorga funciones de entendimiento y explicación, funciones identitarias, funciones de orientación y funciones justificadoras.

Estas modalidades de pensamiento alcanzan su nivel práctico en relaciones sociales, debido a que los contenidos y procesos de representación están motivados por las condiciones y contextos en los que surgen; en las comunicaciones por las cuales circulan y, por último, en las funciones para las que sirven dentro de la interacción con el mundo y con los otros (Sandoval, 1997).

Si se considera lo anterior, podríamos aseverar que las representaciones construidas en relación con el género, toman forma y contenido no sólo en las historias personales de la gente, sino en la contextualización histórica y social de las que somos parte. La funcionalidad de que la pregunta acerca de la sexualidad tenga cabida en los contextos actuales, nos habla de una forma de representar las relaciones con los otros, la corporalidad, la comunicación, las condicio-

3 La forma en la cual se utiliza el término de representación parte de las distinciones realizadas por De Lauretis en torno a las formas a partir de las cuales las ideas en torno al género y la sexualidad son resultante de la interacción entre las interpretaciones subjetivas, así como diversos productos culturales como la literatura, el cine y la televisión. La idea de representación se puede interpretar en dos dimensiones: lingüística y cultural. La idea de representación sexual permite dar cuenta de los procesos a partir de los cuales se construyen, subjetivamente, los significados en torno al *género*.

nes entre los géneros, los derechos, que hacen que la vivencia y su significado se lean desde otros lugares.

El estudio de las representaciones sociales resulta esencial porque ofrece un marco de análisis e interpretación que permite entender la interacción entre el funcionamiento individual y las condiciones sociales en que los actores sociales evolucionan, y permite entender los procesos que intervienen en la adaptación sociocognitiva de los individuos a las realidades cotidianas, así como las características de su entorno social e ideológico.

Las características de la situación de enunciación (contexto, objetivos percibidos, status e imagen del entrevistador, tipo y naturaleza de las intervenciones, por ejemplo) pueden determinar una producción discursiva específica en la que es difícil distinguir lo que se sujeta al contexto y lo que enuncia una opinión o una actitud asumida por el locutor teniendo un carácter de estabilidad. Estos elementos se vinculan directamente con un espacio de interacción que puede interpretarse a la luz de la biopolítica.

4. Biopolítica⁴ desde Agamben, Esposito y Lazzarato como pautas interpretativas

La *biopolítica* será analizada en el presente artículo a luz de la articulación de tres autores italianos, y constituye la guía que permite referir los contextos de producción del discurso de *género*: Giorgio Agamben, Roberto Esposito y Mauricio Lazzarato, quienes piensan el problema de la constitución del sujeto en relación con el conjunto de disposiciones y figuras jurídicas tendientes a desarrollar una serie de actuaciones encaminadas a buscar un supuesto beneficio para la vida; las cuales pueden expresarse en diversos espacios –Nación, Estado, grupo étnico o cultural determinado, a una especie en concreto, medio ambiente, etc.,.

Partiendo de ello, las formas biopolíticas encuentran su legitimación social en un discurso construido sobre el trasfondo de la “preservación de lo vivo” a través de procedimientos difíciles de encajar en los moldes de la política tradicional. Es por ello que se sitúan en el límite de la relación habitual entre derecho y política, por medio de una serie de tácticas jurídico-políticas donde se posicionan los sujetos en una negociación constante de discursos, prácticas y posibilidades de existencia.

En otras palabras, el término hace referencia a una serie de estrategias encaminadas a la gestión de la vida en términos colectivos. Por lo tanto, esta

4 Cabe precisar que con el término *biopolítica* Foucault alude a un momento histórico específico, en el cual la vida pasa a ser considerada por el poder. Atento a los indicios de los acontecimientos históricos, el pensador francés entrevisté, a partir del siglo XVII, un desplazamiento en la forma como el poder es ejercido. Sin embargo, no es intención de este trabajo abordar este posicionamiento, aunque sí reconocer su importancia como parte del entramado teórico a desarrollar en el presente escrito.

noción no surge precisamente de una mera construcción teórica general, sino de una atención a los desplazamientos y transformaciones históricos del poder, por medio de un análisis de los sistemas democráticos actuales y sus formas retecnologizadas, en el que se negocian y extienden las formas de concentración sobre la vida de los ciudadanos.

A mediados de la década de 1990, Agamben articula su discusión con el concepto de biopolítica a partir de la figura del *homo sacer*, como un espacio de posibilidad en la esfera soberana en la cual se integra la vida biológica del hombre en los mecanismos y dispositivos del poder, a partir de los cuales la vida se convierte en un concepto político sujeto a decisiones arbitrarias. Para Agamben, la biopolítica existe siempre como una excepción regulada por la norma y no por la inclusión de la vida biológica en la política (a la que habría pertenecido todo el tiempo).⁵

Tomando este argumento como punto de partida, el género puede entenderse como uno de los atributos humanos donde se articulan vida y política en un escenario de permanente disputa y negociación, donde la vida sexual se ubica en el umbral de la excepción, y por ello permanece dentro y fuera del marco jurídico en una negociación constante (Agamben, 2004). Esta discusión se posibilita en el marco de las democracias a través de los discursos determinados por la ciudadanía sexual como posibilidad biopolítica.

Si se piensa la relación entre la vida y la política a través de la forma de la excepción, se entrevé la necesaria exposición de la vida en los límites del Estado. A partir de estos razonamientos puede interpretarse que, desde de la lógica de Estado, las leyes suspendidas en las que la idea de sexualidad se negocia, se mantienen dentro de los márgenes a través de un ejercicio de disciplinamiento de los cuerpos y las posibilidades de existencia, a partir de una institucionalización incipiente en la que se reproduce un discurso con efectos tanto colectivos como individuales (Agamben, 2013).

La sexualidad, entendida como excepción⁶, permite pensar en los esquemas de posibilidad de los sujetos a través de un marco legal específico dentro del espacio biopolítico, en el que se negocian material y simbólicamente las formas válidas y reconocidas del género. En él, el Estado constituye el morador de la vida y por lo tanto ya no hay distinción entre el sujeto y el ciudadano, fenómeno que se resuelve en términos del poder. Al respecto, el autor refiere: esta posibilidad restrictiva se ubica como una de las formas de la acción del sujeto dentro de un campo en el que las políticas y materialización discursiva condicionan la excepción. Por eso el campo hace referencia a una situación particular, a una ubicación histórica en la cual la excepción se convierte en regla, y la vida coin-

5 El *Homo sacer* es un ciclo de cuatro partes, con sus propias subdivisiones, tal como Agamben lo concibió. Sin embargo, el problema del biopoder es importante especialmente en este primer trabajo, y luego en *Homo Sacer, el archivo y el testigo*, de 1998, y posteriormente en *Estado de excepción*.

6 El análisis de la construcción de la sexualidad entendida como un tipo de excepción asociada al género se presenta en el quinto capítulo del trabajo.

cide totalmente con el espacio político. La peculiaridad del campo exige pensar una localización sin orden jurídico y un espacio público que se negocia constantemente con el significante género (Agamben, 2013, p. 35).

El abordaje de la performatividad desde esta lógica permite pensar en la relevancia de los actos lingüísticos inscritos dentro de procesos políticos en los que la exclusión se prefigura como un rasgo de distinción operativa a las tensiones reguladas por la ley, así como otras instancias en las que la posibilidad se encuentra supeditada a las relaciones reguladas por el Estado, quien opera como una estructura de poder condicionado, ilusorio.

En el mismo sentido, otro argumento que nos permite una aproximación a la sexualidad como una pauta políticamente determinada se encuentra presente en el trabajo de Roberto Esposito, quien aborda la biopolítica en el marco de lo que denomina el “paradigma de inmunización”.

De acuerdo con esta propuesta, la inmunización designa un proceso en el cual las instancias estatales desarrollan formas de protección de la vida por aquello que la niega. Las formas por medio de las cuales se pueden plantear las posibilidades de acción del sujeto se encuentran determinadas por una paradoja simbólicamente determinada por un sentido de comunidad en términos de exposición, alteración, negociación de los confines identitarios, entre otros. La inmunidad se posiciona en el cruce entre vida y derecho y conjuga la vida con la política por medio de estrategias en las que el poder se expresa a partir de conservación de la vida, y la negación constituye el modo en que la vida se conserva a través del poder.

En función de estos elementos, el género se entiende como una estrategia por medio de la cual puede responderse a las dinámicas de inmunización promovidas por las estructuras del Estado; que plantean nuevas formas de lógica inmunitaria, construyendo espacios de des-socialización que eviten la exposición al contagio para poder preservar la vida. Siguiendo estas pautas analíticas, permiten ubicar a lo *género* como una suerte de contenido inmunitario donde se adquieren y negocian los sentidos de elementos como la libertad y la propiedad en relación con los esquemas de seguridad planteados desde la gubernamentalidad⁷.

La clave explicativa de las posibilidades de lo *género* en el marco biopolítico se encuentra en la reversibilidad de los mismos. De acuerdo con Esposito, se puede pensar en una política de la vida si se invierte el signo de la biopolítica hacia objetivos comunes. Pero también esta inmunización, de volverse demasiado agresiva, termina atacando al propio cuerpo que debe proteger, desarrollando una dinámica social centrada en la melancolía como posibilidad de acción colectiva (Esposito, 2009, p. 63).

7 La gubernamentalidad hace referencia a la conciencia de sí del propio gobierno, como a los aparatos ideados para la producción de subjetividad y la construcción de un sistema de verdad.

Esta posibilidad de socialización permite pensar en la comunidad como un espacio en el que lo inmunitario traslada las proyecciones de sentido desde el ámbito de la inmunidad biológica a la totalidad del campo político. Así, la inmunización refiere a lo extraño y la disfunción política como espacios clasificatorios, pero también como potencia organizativa que puede considerarse patógena. El género, como forma patógena por la que la “normalidad” sexual es cuestionada, desarrolla estrategias de autoprotección y autoproducción que funcionan como efectos de sentido que pueden ser rastreables en diversas conformaciones sociales y diferentes momentos históricos.

Desde esta perspectiva, el género funciona como espacios de respuesta a la inmunización, revela las dinámicas donde el aparato estatal regula las posibilidades de los cuerpos en los espacios comunitarios donde se ponen en práctica nuevas formas de relación política por medio de efectos teóricos y pragmáticos que producen interpretaciones diversas de la realidad vital.

El género, entendido desde la lógica comunitaria, nos lleva a atender los efectos de la inmunización presentes en la configuración de las estrategias por las que los cuerpos y esquemas de vida políticamente válida se negocian dentro de un espacio social a través de una paradoja: el Estado inmuniza, pero las formas *género* también constituyen una forma de inmunización alternativa en las que se plantean proyectos de una política que conducen a una deconstrucción de la categoría de persona, es decir un enfrentamiento directo con este tipo de pensamiento que tiene en la categoría de persona su bastión principal.

Por último, para continuar con este abordaje de lo *género* desde una perspectiva biopolítica, revisaremos la propuesta de Maurizio Lazzarato, respecto a los elementos por los que las formas de organización determinadas por el Estado posibilitan esquemas de participación alternativos reproducidos discursivamente por medio de elementos simbólicos orientados a la construcción de un proyecto de independencia negociado desde los límites del Estado (Lazzarato, 2007, p. 10).

Las formas biopolíticas se fijan a través de una serie de estrategias lingüísticas y públicas en las que se posibilita una dinámica plural de posicionamientos donde se permite invocar, a partir del diálogo, un espacio de significación. La naturaleza estratégica posibilita un vínculo de lo *género* con formas de acción pluralista a través de las cuales pueden resolverse ciertas subjetividades por un ejercicio performativo que coloca al sujeto en una relación tensa con los discursos disponibles, los cuales operan como recursos de identificación⁸.

8 Lazzarato (2006, p. 29) lanza una crítica a la elaboración de performatividad desarrollada por Butler, ya que considera que no existe una comprensión plena del sentido del término en relación al papel de los ámbitos institucionales presentes en los procesos de subjetivación derivada del lenguaje. Al respecto, señala: “hay una diferencia entre violencia, dominación y relación de poder. En oposición a las relaciones de poder veamos lo que hacen las relaciones de dominación. Las relaciones asimétricas que toda relación social contiene (asimétricas pero también móviles) se cristalizan, pierden la libertad, la fluidez y la reversibilidad de las relaciones estratégicas. Las tecnologías gubernamentales son tecnologías que se construyen o inventan para poder constituir, definir, organizar, instrumentalizar las estrategias que los individuos en su libertad pueden tener los unos con

La noción de políticas de la multitud posibilita ubicar las relaciones de posibilidad e imposibilidad en función de una independencia de elementos flotantes de singularidad que no remiten a estructuras necesariamente profundas desde el punto de vista distributivo, asociado con un esquema de derechos des-
 envuelto en la fragmentación de relaciones independientes que se establecen a partir de funciones, características y atributos asumidos como comunes.

En un sistema asumido como democrático siempre hay algo que se queda fuera, por lo que el pluralismo se vuelve la forma de interacción ciudadana más viable, aunque fragmentaria en la cual la indeterminación de lo virtual se vuelve una instancia posibilitante. El género constituye una condición virtual de agencia ciudadana, ya que permite centrarse en la novedad y la reserva de la experiencia actual para quienes se ubican simbólicamente fuera de la norma.

La multiplicidad de relaciones y modalidades de unificación, así como diversidad de alianzas y maneras de ejecutarlas, se asocia con la articulación de redes superpuestas en las que se puede ubicar la acción micropolítica de lo *género* dentro de una inmensa y plural red de relaciones que busca un modo de conocimiento y un singular concatenamiento de los fenómenos en relación con vínculos definidos, pensando que el mundo no es uno. Pensar en la idea del universo bloque, dentro de esta perspectiva, nos lleva a ubicar a lo irracional como un tipo de multiplicidad contingente a través de la cual se posibilita la necesidad de lo *género* cartografiado en medio de singularidades en las que los grados animan una política de la multiplicidad en la cual se encuentran las ambigüedades de distribución de los deseos que posibilitan nuevas formas y dispositivos de agencia (Lazzarato, 2006, p. 44).

La acción política, a la luz del acontecimiento, permite ubicar a lo *género* como una forma de subjetivación en el que la virtualidad constituye un mecanismo ontológico que a través de la “emergencia” produce una discontinuidad que configura un esquema de acción política a través de nuevas formas de experiencia cotidiana. Las formas de agenciamiento en un esquema de ciudadanía sexual regulada por el Estado se encuentran centradas en la búsqueda de “nuevas” relaciones sociales en las que se plantean alternativas de percepción sobre las formas de vida posible.

Pensar en la idea de acción política a partir de la distribución de los agenciamientos que corresponden a nuevas subjetividades, y no a nuevas formas de identidad, aproxima a lo *género* como un recurso performativo que posibilita la elaboración de “nuevas subjetividades”, formas de resistencia y actos de acontecimiento político marcados por relaciones específicas y de corporalidad que

relación a otros. Alrededor de la existencia de las relaciones exteriores a los términos, de la independencia de los términos de las relaciones vinculadas con la totalidad, se juega la posibilidad o la imposibilidad de una política de la multiplicidad (o de la multitud). Esta teoría de las relaciones exteriores, “flotantes”, “variadas”, “fluidas”, nos hace salir del universo de la totalidad y entrar en el mundo del pluralismo y de la singularidad, donde las conjunciones y las disyunciones entre las cosas son en cada momento contingentes, específicas y particulares y no remiten a ninguna esencia, sustancia o estructura profunda que las fundarían”.

se vuelven actos de resistencia a las estructuras biopolíticas de regulación de la sexualidad y la corporalidad a través del posicionamiento de cuerpos, relaciones, enunciados y objetivos políticos centrados en la respuesta a los acontecimientos de la sexualidad y el género como disposición regulatoria producida desde un campo institucional que no representa a todos los cuerpos, pero sí sus posibles efectos y formas de existencia, interpretándolos como “alternativos” o “nuevas” posibilidades por las cuales lo acontecimientos configuran un tipo de relación social, haciendo inteligibles ciertas subjetividades políticas sexuales capaces de actuar en la búsqueda de un reconocimiento de formalizaciones de enunciado contenido.

El agenciamiento se reduce al régimen de los enunciados, es decir, las formas de acción por medio de las cuales las figuras *género* se desarrollan, establecen mecanismos de análisis, por el cual las enunciaciones se expresan en los cuerpos a través de signos que se llevan al plano de lo corpóreo (las formas en las cuales la sexualidad se ejecuta, recaen en las formas corporales expresadas más allá de la dicotomía heternormativa, pero presentan una suerte de heterogeneidad actuante, regulada por los efectos discursivos de las formas) y posibilitan las formas en las que actúa el agenciamiento político en torno a lo *género*, en el plano de lo virtual, y donde se distribuye el sujeto por medio de una producción operatoria de la ideología a partir de la multiplicidad de relaciones que dependen de un acontecimiento y de asimilación del discurso *género* sobre el cuerpo.

A partir de esta articulación teórica en torno a la biopolítica se puede realizar una aproximación a las disputas presentes en los procesos de construcción de las agendas públicas y legislativas en Argentina, y permite hacer un análisis de los discursos presentes en dichas disputas y sus efectos representacionales, en el que lo *género* opera como instancia crítica que pretende hacer visibles las maneras en que las desigualdades se ocultan en la esfera pública, formalmente inclusiva, y restringen las interacciones que se dan en ella.

La perspectiva de género aparece como una condición necesaria para el análisis crítico de las formas de participación de los sujetos en un entorno democrático, donde se pretende reconocer una multiplicidad de expresiones de identidad sexual por medio de la crítica y la formulación de espacios alternativos en que se negocian significantes, a partir de los cuales se pretende reformular la idea de sujeto. Además la categoría, como posibilidad teórica, permite reflexionar sobre las formas en las que el Estado promueve mecanismos de producción y legitimación de las sexualidades periféricas en los espacios democráticos.

A partir de estos elementos, el concepto de ciudadanía sexual se entiende como un escenario donde las prácticas e identidades sexuales constituyen un eje desde el cual se construyen categorías de ordenamiento y exclusión social y por lo tanto se trata de un campo político desde el que se configuran desigualdades estructurales que se traducen en disparidad de acceso a derechos. Esta desigualdad incide en una mayor vulnerabilidad a la corrupción para ciertas

categorías de ciudadanos que no conforman con los parámetros heteronormativos hegemónicos⁹.

El género a partir de los elementos anteriormente expuestos se interpreta como un emplazamiento en un sistema que a partir de actos del habla reforzados en discursos teóricos, académicos y socioculturales de diversa índole, proporcionan seguridad aparente a un proyecto fundamentalmente androcéntrico y heteronormativo, tendiente a regular el comportamiento sexual en función de la figura masculina como un supuesto “universal de la cultura”. Pero, bajo ciertas condiciones, este modelo se rompe, prefigurando nuevas posibilidades de existencia.

Las diversas representaciones del género permiten discutir los elementos imbricados en la construcción de los marcos a partir de los cuales se configuran algunas de las ideas en torno la nueva perspectiva de las sexualidades como actuaciones biopolíticamente determinadas. Si las prácticas de acción política están estrechamente relacionadas con las actuaciones de la identidad, es posible decir que la política legitima algunas de las actuaciones sobre las que se puede plantear una práctica alternativa de la sexualidad. Las actuaciones de las identidades disidentes, en un marco biopolítico concreto, dependen directamente de la legitimación otorgada por la matriz heterosexual, en el sentido en que se presenta una fricción entre lo performativo y la performatividad, espacio tensado que puede entenderse como un lugar privilegiado para invertir en la apertura de nuevas relaciones en la vida social.

El género constituye un recurso epistemológico en el que se representan algunas de las dinámicas presentes en el campo sexual a través de una crítica a la política identitaria heteronormada, a los binarismos sexualizantes, a la homogeneización de los grupos sociales, así como a los dispositivos e instituciones que clasifican las experiencias vitales. Esta elaboración es producto de una superposición de influencias y posicionamientos académicos, políticos y culturales en los cuales se transverbalizan las luchas promovidas por espacios de activismo y militancia donde se posicionan diversas subjetividades.

En el marco de la discursividad teórico-epistémica actual, la política se vuelve el medio a través del cual puede accederse a nuevas formas de conocimiento capaces de invitar al diálogo, reivindicando las identidades que se mantienen al margen de los referentes androcéntricos manifestados en el binarismo heterosexual. La política, entendida desde esta trinchera, conforma un medio de visibilidad para el excluido, siendo además una extensión de la ética expresada en el marco del reconocimiento de la diferencia como forma de cimentar las bases de un nuevo entorno social

9 Es preciso señalar que el concepto de ciudadanía utilizado en este trabajo se relaciona teóricamente con posturas cercanas al trabajo de autoras como Jelin (1997) quienes consideran que la expansión de los derechos se vincula con luchas sociales que suponen procesos de organización de actores políticos y sociales en los que intervienen diferenciales de acceso a recursos de poder y diversos componentes ideológicos, tradiciones de confrontación entre actores y fundamentalmente pautas de intervención del Estado con respecto a estas luchas.

El género, en medio de sus formas de representar los cuerpos, permite pensar en la posibilidad de existencia y visibilidad de los otros: otros sujetos, otras sexualidades, otros géneros, otros discursos, que han ido desplegando unas formas políticas y culturales alternativas, tomando la voz y estableciendo alianzas de cuerpos en el espacio público como forma alternativa de agencia política (Butler, 2012). Estas formas de agencia permiten constituir empíricamente un conjunto de grupos con identificaciones similares; y más, para provocar por medio de una actitud asumida como obscena, extraña e inconforme, cartografiar otras formas de vida, en la que los cuerpos y las prácticas son elementos fundadores de nuevas relaciones entre las individuos.

Referencias bibliográficas

- Abric, J. C. (2001). *Prácticas sociales y representaciones*. México: Ediciones Coyoacán.
- Agamben, G. (2004). *Estado de excepción. Homo sacer II*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo Editora.
- Agamben, G. (2013). *Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida*. Valencia: Pre-textos.
- Butler, J. (2002). *Cuerpos que importan: sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. Buenos Aires: Paidós.
- Butler, J. (2007). *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*. Buenos Aires: Paidós.
- Butler, J. (2012). *Deshacer el género*. Buenos Aires: Paidós.
- De Lauretis, T. (1989). *Technologies of Gender. Essays on Theory, Film and Fiction*. Londres, Macmillan Press.
- Doise, W., Clémence, A. & Lorenzi-Cioldi, F. (2005). *Representaciones sociales y análisis de datos*. México: Editorial Mora.
- Esposito, R. (2009). *Comunidad, inmunidad y biopolítica*. España: Herder.
- Hallberstam, J. (2008). *Masculinidad Femenina*. Madrid: Egales.
- Jelin, E. (1996). Human rights and the Construction of democracy. En E. Jelin & E. Hershberg (Eds.), *Constructing democracy: Human rights, citizenship, and society in Latin America*. Boulder: Westview Press.
- Lazzarato M. (2006). *Políticas del acontecimiento*. Buenos Aires: Tinta Limón Ediciones.
- Lazzarato M. (2007). *Biopolítica Estrategias de gestión y agenciamientos de creación*. Cali, Colombia: IESCO.
- Pecheny, M. & Petracci, M. (2006). Derechos Humanos y Sexualidad en la Argentina. *Horizontes Antropológicos*. Porto Alegre, año 12, n. 26, p. 43-69, jul./dez.
- Preciado, B. (2011). *Manifiesto Contrasexual*. Madrid: Anagrama.
- Preciado, B. (2008). *Testo Yonqui*. Madrid: Espasa Libros.

- Sandoval, C. (1997). *Sueños y sudores de la vida cotidiana: Trabajadores y trabajadoras de la maquila y la construcción en Costa Rica*. San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- Trujillo, G. (2005). Desde los márgenes: Prácticas y representaciones de los grupos queer en el Estado español. En Grupo de Trabajo Queer (ed.) *El eje del mal es heterosexual*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Warner, M. (2000). *Fear of a queer planet: Queer Politics and Social Theory*. USA: Univ Of Minnesota Pr.